PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DENOMINADO: "SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE CONSISTENTE EN ROPA DE ABRIGO, ROPA DE TRABAJO, CALZADO DE SEGURIDAD Y SASTRERÍA" (4 LOTES)

El presente pliego de prescripciones técnicas contiene las condiciones mínimas de obligado cumplimiento que llevarán a cabo las empresas licitadoras del concurso, siendo objeto del mismo, el suministro del vestuario para el personal de oficios al servicio del Patronato de la Alhambra y Generalife (en adelante PAG), para las próximas *dos temporadas,* entendiendo por temporada el conjunto del vestuario laboral correspondiente a verano y a invierno de cada año natural. El presente contrato, por tanto, incluye el suministro del vestuario para verano e invierno de 2020 y verano e invierno de 2021, y se divide en 4 lotes:

- Lote 1. Ropa de abrigo.
- Lote 2. Ropa de trabajo.
- Lote 3. Calzado de seguridad.
- Lote 4. Sastrería.

La modalidad del presente contrato es el previsto en el artículo 16.3 a) de la LCSP, por el que el empresario se obliga a entregar las prendas del lote correspondiente de forma sucesiva, en función de las órdenes de petición del adquiriente y por precio unitario hasta alcanzar la cantidad máxima de cada lote, que de conformidad con lo establecido en la disposición adicional trigésima tercera de la LCSP, el presupuesto base de licitación de cada uno de ellos tiene la consideración de presupuesto máximo.

Los precios unitarios ofertados permanecerán invariable durante toda la duración del contrato

1. RELACIÓN DE PRODUCTOS A SUMINISTRAR, DESCRIPCIÓN Y CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS DE DISEÑO Y CALIDAD DE LOS MISMOS.

Los elementos objeto del presente suministro deberán cumplir con las descripciones, características técnicas de diseño y calidad mínimas que se especifican a continuación.

- Los tejidos deben estar homologados.

- Excelente vestibilidad entendiendo por ésta la capacidad mínima (amplitud) que se incrementa al patrón para permitir que a prenda pueda vestir el cuerpo cómodamente.

- Fácil de planchar.

- Perfecto rendimiento en lavados continuos.

- En prendas de punto con tratamiento antipilling.

- En cada prenda se valorará también los aspectos destacados. La composición óptima será la establecida en cada prenda y la valoración será de acorde a la aproximación de los porcentajes establecidos en cada una de ellas.

- Un criterio determinante a la hora de una valoración general será la estética de la prenda, valorándose la combinación de colores en la composición del uniforme completo.

ROCIO DIAZ JIMENEZ		19/12/2019	PÁGINA 1 / 26
VERIFICACIÓN	NJyGwu9B9nk70r5dh4RlUZUOdZ08J6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Las prendas deben cumplir con las cualidades ergonómicas, tanto masculinas como femeninas, necesarias para adaptarse a la compatibilidad de movimientos, adaptación antropométrica, confort y seguridad. No solo deben atenderse aspectos físicos como temperatura, sensación térmica, medidas corporales de los usuarios y formas que proporcionen confort durante el uso de la ropa, sino que también, se exige a las mismas una serie de adaptaciones antropométricas que incluyen facilidades en el manejo, uso, seguridad y versatilidad de la prenda.

- Las prendas que por sus características no existan en el mercado con diseño femenino y masculino sino diseño unisex se ofertará la prenda unisex. En estos supuestos aunque en el anexo correspondiente se haya diferenciado el número de prendas para mujer y el de hombre, se entenderá que el número total será la suma de ambas.

- Las prendas deberán llevar el logotipo de la Junta de Andalucía serigrafiado, estampado o bordado, excepto las siguientes: pañuelo, corbata, braga polar, todas las camisetas (interior y térmica), todos los calcetines, sombreros (faena, trabajo paja y vestir), gorro de invierno, guantes, pantalón de sastrería, gorra con visera, todo tipo de calzado.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PRENDAS POR CADA LOTE.

LOTE 1. ROPA DE ABRIGO

ID.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
1.A	ANORAK: Parka o anorak que cumpla con la normativa UNE-EN 342:2004 "Ropas de protección. Conjuntos y prendas de protección contra el frío"; con tejido ligero y resistente, de al menos dos capas con costuras totalmente selladas o termoselladas; con cuello muy alto con cierre ajustable y forrado con suave polar. Deberá tener capucha ajustable y desmontable. Tejido impermeable y transpirable, con tipo de membrana Gore-Tex, HellyTechProtection o similar, con sistema Airflow, o similar, para permitir la circulación del aire, filtrando la humedad y evitando que el calor se escape, y MotionFit, o similar, para mejorar la movilidad de la prenda. Con cremallera delantera central tipo YKK o similar. Ajuste de velcro en puños. Cremalleras de ventilación bajo los brazos. Multibolsillos interiores y exteriores. Peso aproximado de no más de 450 gs. Se valorará en la calidad de la prenda que esté formada por más de dos capas. Que tenga un panel de protección alto para mentón. Se valorará que la capucha contenga ribete de pelo, también de quita y pon y que las mangas sean desmontables. En relación a las medidas de la prenda, se presentarán dos opciones: una de tres cuartos de largo, y otra a la cintura.

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009
Teléfono: 958 02 79 00 – Fax: 958 02 79 50

ROCIO DIAZ JIMENEZ		19/12/2019	PÁGINA 2 / 26
VERIFICACIÓN	NJyGwu9B9nk70r5dh4RlUZUOdZ08J6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	Deberán disponer de distintas opciones de colores.
1.B	CHUBASQUERO: Parka de Agua ignífuga, antiestática y lluvia; forro interior de rejilla transpirable. Cierre mediante cremallera oculta en solapa cerrada con velcro. Costuras termo-selladas. Dos bolsillos laterales. Capucha incorporada. Puños elásticos regulables con velcro. Homologación prenda EN 531, EN 11612 A B1 C1, EN 1149-3/5 y EN 343. Deberán disponer de distintas opciones de colores.
1.C.1	CAMISETA TÉRMICA: Altamente elástica. Sin costuras. Sin humedad para mantener el calor corporal. Forma ergonómica y moderna.
1.C.2	CAMISETA INTERIOR RETARDANTE A LLAMA: Prenda interior perfecta en entornos potencialmente peligrosos. Camiseta ligera y cómoda en la piel; debe ofrecer un alto nivel de protección frente al calor y la llama (conforme a la nueva EN ISO 11612) y debe ser antiestática. Además con perfecto ajuste, buena eliminación de la humedad y propiedades antimicrobianas.
1.D	CALCETINES TÉRMICOS: Par de calcetines, para invierno, confeccionados en THERMOLITE o similar, cuyas fibras alejen la sudoración del cuerpo, manteniendo el pie del usuario permanentemente seco, cómodo y caliente. Con máxima protección en dedos y talón, con ajuste suplementario en el arco plantar, empeine y tobillos, para evitar pliegues.
1.E	CHAQUETA INVIERNO: Tejido efecto neopreno. Cuello chimenea y abotonado con capucha. Manga larga. Dos bolsillos o más de ribete laterales. Cierre de cremallera. Deberán disponer de distintas opciones de colores.
1.F.1	SUDADERA POLAR: De tacto suave y agradable, con cremallera completa y dos bolsillos oblicuos en cintura con cremallera. Cuello extra alto para mayor abrigo. Puños con elástico interno. Deberán disponer de distintas opciones de colores.
1.F.2	SUDADERA IGNÍFUGA: Sudadera antiestática e ignífuga de manga de raglán, cuello redondo y puños y cuello elásticos. Cómoda y fácil de usar. Tejido ignífugo ModaflameKnit 200 grs. o similar. Que tenga la propiedad de soportar el calor y proteger contra los peligros de la electricidad estática. Propiedad que nos disminuirá con los repetidos lavados. Que cumpla los requisitos de la normativa EN, fuerte y duradera. Deberán disponer de distintas opciones de colores.
1.G.1	BRAGA POLAR: Braga para el cuello, de tacto suave y cálido, thermolactyl. Tejido ligero, transpirable, de punto para facilitar un ceñido y cómodo ajuste. Con cordón ajustable.

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009
Teléfono: 958 02 79 00 – Fax: 958 02 79 50

ROCIO DIAZ JIMENEZ		19/12/2019	PÁGINA 3 / 26
VERIFICACIÓN	NJyGwu9B9nk70r5dh4RlUZUOdZ08J6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.G.2	BRAGA POLAR IGNÍFUGA: Braga ignífuga para el cuello, de soldador antiestática, que proteja contra el calor y las proyecciones de soldadura y arco eléctrico. Tejido ignífugo ModaflameKnit 200 grs. o similar. Que tenga la propiedad de soportar el calor y proteger contra los peligros de la electricidad estática. Propiedad que nos disminuirá con los repetidos lavados. Que cumpla los requisitos de la normativa EN, fuerte y duradera.
1.H	SOMBRERO FAENA IMPERMEABLE: Mate para la lluvia, transpirable, con efecto perlante para que el agua se deslice sobre la superficie, de fácil uso y adaptabilidad. Forro interior de tejido suave.
1.I	GORRO INVIERNO: Gorro de invierno con aislamiento térmico. Impermeable, thermolactyl, lana merina o algodón. Deberán disponer de distintas opciones de colores.
1.J	GUANTES TÉRMICOS TÁCTILES: Tejido elástico, transpirable y de secado rápido. Pantalla táctil sensible inteligente (SST) o similar, para utilizar con las yemas de los dedos pulgar e índice. Tejido termorregulador que impide la perdida de calor, con lo que el cuerpo se mantiene cálido y protegido. Transpirable, el vapor de la humedad corporal atraviesa el tejido. Te mantiene seco, la superficie interna permanece seca y la piel cómoda. Peso aproximado 85 grs.
1.K	PANTALÓN PARA FRIO EXTREMO: Pantalón para frio extremo. Impermeable, transpirable y muy adaptable al cuerpo. Deberán disponer de distintas opciones de colores.

Ver anexos para detalle de cantidades.

LOTE 2. ROPA DE TRABAJO

ID.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
2.A	POLO DE MANGA CORTA: Polo clásico. Tejido pique algodón peinado con aberturas laterales. Manga corta. 3 botones del mismo tono con efecto perlado. Cinta de refuerzo en cuello a contraste.
2.B	CAMISA DE TRABAJO MANGA CORTA: Cierre central con botones. Dos bolsillos con tapeta y botón de cierre. Tejido popelín. Composición 35% poliéster, 60% Algodón y 5% Elastán.
2.C	POLO DE MANGA LARGA: Polo clásico. Tejido pique algodón peinado con aberturas laterales. Manga larga. 3 botones del mismo tono con efecto perlado. Cinta de refuerzo en cuello a contraste.
2.D	CAMISA DE TRABAJO MANGA LARGA: Cierre central con botones. Dos bolsillos con tapeta y botón de cierre. Puño con cierre de dos botones . Tejido popelín. Composición 35% poliéster,

ROCIO DIAZ JIMENEZ		19/12/2019	PÁGINA 4 / 26
VERIFICACIÓN	NJyGwu9B9nk70r5dh4RlUZUOdZ08J6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	60% Algodón y 5% Elastán.
2.E	PANTALÓN DE TRABAJO VERANO: Pantalón cálido para soportar temperaturas altas. Cierre mediante cremallera y botón. Con bolsillos laterales con fuelles y tapeta o práctico multibolsillo. 2 bolsillos traseros con tapeta y 2 bolsillos oblicuos en cintura. Cintura elástica con triple costura. Deberán disponer de distintas opciones de colores.
2.F	PANTALÓN DE TRABAJO INVIERNO: Pantalón para soportar temperaturas bajas. Cierre mediante cremallera y botón. Con bolsillos laterales con fuelles y tapeta o práctico multibolsillo. 2 bolsillos traseros con tapeta y 2 bolsillos oblicuos en cintura. Cintura elástica con triple costura. Deberán disponer de distintas opciones de colores.
2.G	POLO DE MANGA CORTA IGNÍFUGO: Polo de máxima comodidad resistente a la llama. El tejido de punto deber ser ligero y altamente aislante proporcionando protección contra el arco eléctrico. Debe ofrecer protección contra calor convectivo, radiante y de contacto, y deber ser apropiado para diferentes usos. Manga corta. 3 botones del mismo tono con efecto perlado. Cinta de refuerzo en cuello a contraste.
2.H	CAMISA DE TRABAJO MANGA CORTA IGNÍFUGA: Camisa en tejido antiestático permanente e ignífugo. La fibra de carbono proporciona la propiedad antiestático-permanente. Cierre central con botones. Dos bolsillos con tapeta y botón de cierre.
2.I	POLO DE MANGA LARGA IGNÍFUGO: Polo de máxima comodidad resistente a la llama. El tejido de punto deber ser ligero y altamente aislante proporcionando protección contra el arco eléctrico. Debe ofrecer protección contra calor convectivo, radiante y de contacto, y deber ser apropiado para diferentes usos. Manga larga. 3 botones del mismo tono con efecto perlado. Cinta de refuerzo en cuello a contraste.
2.J	CAMISA DE TRABAJO MANGA LARGA IGNÍFUGA: Camisa en tejido antiestático permanente e ignífugo. La fibra de carbono proporciona la propiedad antiestático-permanente. Cierre central con botones. Dos bolsillos con tapeta y botón de cierre. Puño con cierre de dos botones.
2.K	PANTALÓN DE TRABAJO VERANO IGNÍFUGO: Pantalón en tejido antiestático permanente e ignífugo. La fibra de carbono proporciona la propiedad antiestático-permanente. Pantalón cálido para soportar temperaturas altas. Cierre mediante cremallera y botón. Con bolsillos laterales con fuelles y tapeta o práctico multibolsillo. 2 bolsillos traseros con tapeta y 2 bolsillos oblicuos en cintura. Cintura elástica con triple costura. Deberán disponer de distintas opciones de colores.
2.L	PANTALÓN DE TRABAJO INVIERNO IGNÍFUGO: Pantalón en tejido antiestático permanente e ignífugo. La fibra de carbono proporciona la propiedad antiestático-permanente. Pantalón para soportar temperaturas bajas. Cierre mediante cremallera y botón. Con bolsillos laterales con fuelles y tapeta o práctico multibolsillo. 2 bolsillos traseros con tapeta y 2 bolsillos

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009
Teléfono: 958 02 79 00 – Fax: 958 02 79 50

ROCIO DIAZ JIMENEZ		19/12/2019	PÁGINA 5 / 26
VERIFICACIÓN	NJyGwu9B9nk70r5dh4RlUZUOdZ08J6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	oblicuos en cintura. Cintura elástica con triple costura. Deberán disponer de distintas opciones de colores.
2.M	CHALECO MULTIBOLSILLOS ACOLCHADO Chaleco de protección ignífugo confeccionado con tejido Xispal830RS o similar. Thinsulate ignífugo de 165 gr./m² o similar. Cuatro bolsillos en el delantero con cierre velcro. Cierre con cremallera oculta en solapa. Deberán disponer de distintas opciones de colores.
2.N	REBECA DE PUNTO: Rebeca de trabajo con cuello de pico y botones al tono, con dos bolsillos, puños y cintura elásticos. Cierre de botones. Distintas opciones de colores
2.Ñ	CALCETINES TRABAJO VERANO: Par de calcetines, confeccionados en algodón cuyas fibras alejen la sudoración del cuerpo, manteniendo el pie del usuario permanentemente seco y cómodo. Mayor protección en dedos y talón, con ajuste suplementario en el arco plantar, empeine y tobillos, para evitar pliegues.
2.O	GORRA CON VISERA: Panel frontal de algodón. Paneles traseros malla de poliéster. Elástico en la parte trasera.
2.P	SOMBRERO TRABAJO PAJA: Sombrero clásico, estilo Fedora o similar de ala ancha, para proporcionar protección contra el sol, con cinta decorativa a contraste. Máximo confort y adaptabilidad. Ajustable para todo el día. Transpirable y de máxima comodidad en el sol.
2.Q	BATA DE TRABAJO: En manga larga. Tres bolsillos, abertura frontal con cuatro botones. Sujeción trasera.

Ver anexos para detalle de cantidades.

LOTE 3. CALZADO DE SEGURIDAD Y LABORAL.

ID.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
3.A	BOTA DE SEGURIDAD HIDRÓFUGA CON PROTECCIÓN: Tipo Bota Robusta o similar, unisex de media caña con sujeción por medio de cordones y cierre interior de cremallera oculta. Corte en piel flor vacuna. Normativa: EN ISO 20345 SRC+CI+HI+HRO. Categoría S2, hidrofugada. Puntera de seguridad amagnética de composite. Suela PU + caucho nitrilo Vibram o similar. Forro, acolchado, con tratamiento antibacterias. Plantilla extraíble, absorbente, transpirable, anti perforación, textil 1.100.
3.B	BOTA DE SEGURIDAD HIDRÓFUGA - ANTIESTÁTICA CON PROTECCIÓN: Tipo Bota Robusta o similar, unisex de media caña con sujeción por medio de cordones y cierre interior de cremallera oculta. Corte en piel flor vacuna. Normativa: EN ISO 20345 SRC+CI+HI+HRO. Categoría S2, hidrofugada y antiestática. Puntera de seguridad amagnética de composite.

	Suela PU + caucho nitrilo Vibram o similar. Forro, acolchado, con tratamiento antibacterias. Plantilla extraíble, absorbente, transpirable, anti perforación, textil 1.100.
3.C	BOTA BAJA DE SEGURIDAD HIDRÓFUGA CON PROTECCIÓN: Bota de cordones, piel flor vacuna, membrana impermeable y transpirable de tipo Gore-Tex o similar. Normativa: EN ISO 20345 SRC+CI+HI+HRO. Categoría S2, hidrofugada. Puntera de seguridad amagnética de composite. Suela PU + caucho nitrilo Vibram o similar. Plantilla extraíble, absorbente, transpirable, anti perforación, textil 1.100.
3.D	BOTA BAJA DE SEGURIDAD HIDRÓFUGA CON PROTECCIÓN - ANTIESTÁTICO CON PROTECCION: Bota de cordones, piel flor vacuna, membrana impermeable y transpirable de tipo Gore-Tex o similar. Normativa: EN ISO 20345 SRC+CI+HI+HRO. Categoría S2, hidrofugada y antiestática. Puntera de seguridad amagnética de composite. Suela PU + caucho nitrilo Vibram o similar. Plantilla extraíble, absorbente, transpirable, anti perforación, textil 1.100.
3.E	BOTA LABORAL: Normativa: EN ISO 20347. Plantilla antihumedad, piel flor hidrofugada, membrana impermeable y transpirable de Gor-Tex o similar, con sujeción por medio de cordones. Resistente a impactos. Empeine hidrófugado, piel transpirable, antiestática y con suela antideslizante, resistente a la abrasión, con absorción y eliminación de la humedad.
3.F	BOTA BAJA O ZAPATO LABORAL: Normativa: EN ISO 20347. Plantilla antihumedad, piel flor hidrofugada, membrana impermeable y transpirable de Gor-Tex o similar, con sujeción por medio de cordones. Resistente a impactos. Empeine hidrófugado, piel transpirable, antiestática y con suela antideslizante, resistente a la abrasión, con absorción y eliminación de la humedad.
3.G	ZAPATILLA TIPO DEPORTIVA DE SEGURIDAD: Zapatilla pensada para uso en verano con plantilla antihumedad, piel, micrifibra y tejido mesh. Resistente a impactos y sin puntera reforzada. Normativa EN ISO 20347
3.H	BOTA TIPO DEPORTIVA DE SEGURIDAD: Bota pensada para uso en verano con plantilla antihumedad, piel, micrifibra y tejido mesh. Resistente a impactos y sin puntera reforzada. Normativa EN ISO 20347

Ver anexos para detalle de cantidades.

LOTE 4. SASTRERÍA.

ID.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
4.A	CHAQUETA INVIERNO: Tejido mezcla de lana. Tejido stretch. Tejido repelente al agua. Tejido antiarrugas. Delantero entallado. Solapas con muesca. Bolsillo de ribete en el pecho. Dos

	bolsillos de ribete en la parte delantera. Doble abertura posterior. Cierre central con botones. Bolsillos interiores. Forro interior. Se valorará que el diseño sea de corte moderno y actual. Deberán disponer de distintas opciones de colores.
4.B	POLO DE MANGA LARGA: Polo clásico de color blanco. Tejido pique algodón peinado con aberturas laterales. Manga larga. 3 botones del mismo tono con efecto perlado. Cinta de refuerzo en cuello a contraste.
4.C	CAMISA DE MANGA LARGA: Camisa de color blanco. Cuello MAO, INGLÉS, ITALIANO o CUTAWAY. Para las prendas femeninas también podrá ser estilo CAJA. Tejido de algodón stretch. Manga larga. Puño sesgado con cierre de dos botones. Cierre de botones oculto. Distintas opciones de colores
4.D	PANTALÓN LARGO DE INVIERNO: Tejido mezcla de lana. Tejido stretch. Tejido repelente al agua. Tejido antiarrugas. Trabillas. Dos bolsillos laterales. Bolsillo portamonedas. Dos bolsillos de ribete con botón en la parte posterior. Cierre de cremallera y botón. En consonancia con la chaqueta. Deberán disponer de distintas opciones de colores.
4.E	FALDA INVIERNO: Falda con estructura recta. Corte entallado. Cierre lateral con cremallera oculta en costura. Abertura en la parte posterior. Deberán disponer de distintas opciones de colores.
4.F	CHAQUETA VERANO: Tejido fluido, stretch y antiarrugas. Delantero entallado. Solapas con muesca. Bolsillo de ribete en el pecho. Dos bolsillos de ribete en la parte delantera. Doble abertura posterior. Cierre central con botones. Bolsillos interiores. Forro interior. Se valorará que el diseño sea de corte moderno y actual. Deberán disponer de distintas opciones de colores.
4.G	CAZADORA VERANO: Tejido fluido, stretch y antiarrugas. Cuello chimenea.Manga larga con puños abotonados. Dos bolsillos de cremallera. Parcialmente forrada.Bolsillos interiores. Cierre de cremallera. Deberán disponer de distintas opciones de colores.
4.H	POLO DE MANGA CORTA: Polo clásico de color blanco. Tejido pique algodón peinado con aberturas laterales. Manga corta. 3 botones del mismo tono con efecto perlado. Cinta de refuerzo en cuello a contraste. Deberán disponer de distintas opciones de colores.
4.I	CAMISA DE MANGA CORTA: Camisa de color blanco. Cuello MAO, INGLÉS, ITALIANO o CUTAWAY. Para las prendas femeninas también podrá ser estilo CAJA. Tejido de algodón stretch. Manga corta. Cierre de botones oculto.
4.J	PANTALÓN LARGO DE VERANO: Tejido fluido. Dos bolsillos laterales. Bolsillo portamonedas. Dos bolsillos de ribete con botón en la parte posterior. Trabillas. Pinza en la parte delantera. Cierre de cremallera y botón. En consonancia con la chaqueta. Deberán disponer de

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009
Teléfono: 958 02 79 00 – Fax: 958 02 79 50

ROCIO DIAZ JIMENEZ		19/12/2019	PÁGINA 8 / 26
VERIFICACIÓN	NJyGwu9B9nk70r5dh4RlUZUOdZ08J6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	distintas opciones de colores.
4.K	FALDA VERANO: Falda con estructura recta. Corte entallado. Cierre lateral con cremallera oculta en costura. Abertura en la parte posterior. Deberán disponer de distintas opciones de colores.
4.L	JERSEY: Tejido mezcla de algodón y cashmere. Tejido con textura. Cuello pico. Manga larga. Terminaciones en canalé. Deberán disponer de distintas opciones de colores.
4.M	CALCETINES EJECUTIVO INVIERNO: Calcetines Hilo Escocia Invierno Alto - 100% algodón. Se valorará que lleven tratamiento Deodorant.
4.N	CALCETINES EJECUTIVO VERANO: Calcetines algodón lycra. Se valoraráque lleven tratamiento Deodorant.
4.Ñ	GUANTES: TouchSense - pantalla sensible a la pantalla táctil en 3 puntas de los guantes. Antideslizante: tela anticaída especial cubierta en toda la sección de la palma para evitar el deslizamiento. Muñeca elástica con una tela elástica de doble capa en la abertura de la muñeca para que los guantes se ajusten más estrechamente a su muñeca para detener el viento. Forro térmico: forro polar suave acolchado en el interior de los guantes para mantener la mano tibia, y también transpirable para evitar el soacking del sudor. Material de nailon impermeable, transpirable, de alta elasticidad y resistente. Muy duraderos, fácil de limpiar, que soporten muchos lavados y de secado rápido. De máxima comodidad.
4.O	SOMBRERO VESTIR: Sombrero clásico de hombre de ala ancha, estilo Fedora o similar, para proporcionar protección contra el sol, con cinta decorativa a contraste. Supersuave algodón para máximo confort. 100% Algodón. Ajustable para todo el día. Transpirable y de máxima comodidad en el sol.
4.P	CORBATA: Tela tacto seda. Corte semibotella / recto. Técnica Sublimación por si se precisa la serigrafía o la estampación personalizable. Con diseño exclusivo a propuesta del Patronato de la Alhambra una vez adjudicado el contrato
4.Q	PISA CORBATA: Pasador de corbata sencillo y con estilo, realizado en aleación de metales y para corbatas semi-estrechas y de achura normal. Logotipo de la Junta de Andalucía (varias opciones)
4.R	PAÑUELO: Pañuelo de tamaño medio, suave al tacto y estampado. Con diseño exclusivo a

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009
Teléfono: 958 02 79 00 – Fax: 958 02 79 50

ROCIO DIAZ JIMENEZ | 19/12/2019 | PÁGINA 9 / 26
VERIFICACIÓN | NJyGwu9B9nk70r5dh4RlUZUOdZ08J6 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

	propuesta del Patronato de la Alhambra una vez adjudicado el contrato
4.S	ZAPATO O BOTA INVIERNO: **HOMBRE:** Zapato de hombre con sujeción al empeine por medio de cordones encerados redondeados. Corte exterior en piel extra flor o corte hecho en piel micro con picado estilo inglés. Hidrofugado, repelente a líquidos. Lámina antiperforación amagnética textil, en kevlarSave& Flex Plus® o similar. Suela de poliuretano bidensidad. Con absorción de energía en el talón, antideslizante, antiestática, ligera, flexible, resistente al calor por contacto. Forro MicroTech, exento de níquel, resistente y transpirable. Horma ancha Natural Confort 11 Mondopoint. Planta ExecutivePlus®o similar, o planta de gel látex extraíble. Ambas deberán ser antibacterianas, antiestáticas, absorbentes, anatómicas y lavables. Bota laboral de hombre tipo Bota Robusta® o similar, unisex de media caña con sujeción por medio de cordones y cierre interior de cremallera oculta. Corte en piel flor vacuna. Hidrofugada. Suela inyectada al corte de caucho nitrilo con poliuretano, antideslizante, con absorción de energía en el talón. Forro, acolchado, con tratamiento antibacterias. Planta extraíble, absorbente, transpirable. Especial alimentación, resistente a bajas temperaturas. **MUJER:** Zapato laboral mujer. Corte en piel flor vacuna. Hidrofugado, repelente a líquidos. Lámina antiperforaciónamagnética textil, en kevlarSave& Flex Plus® o similar. Suela de poliuretano bidensidad. Con absorción de energía en el talón, antideslizante, antiestática, ligera, flexible, resistente al calor por contacto. Forro MicroTech, exento de níquel, resistente y transpirable. Horma ancha Natural Confort 11 Mondopoint. Planta ExecutivePlus®o similar, o planta de gel látex extraíble. Ambas deberán ser antibacterianas, antiestáticas, absorbentes, anatómicas y lavables. Debe ofrecerse dos tipos, salón y cuña. Bota laboral de mujer tipo Bota Robusta® o similar, unisex de media caña con sujeción por medio de cordones y cierre interior de cremallera oculta. Corte en piel flor vacuna. Hidrofugada. Suela inyectada al corte de caucho nitrilo con poliuretano, antideslizante, con absorción de energía en el talón. Forro, acolchado, con tratamiento antibacterias. Planta extraíble, absorbente, transpirable. Especial alimentación, resistente a bajas temperaturas.
4.T	ZAPATO VERANO O SANDALIA: **HOMBRE:** Zapato laboral de hombre con sujeción por medio de cordones encerados redondeados. Corte hecho en piel napa flor. Certificado CE. Directiva 89/686/CEE. Suela Dian® o similar de material compuesto Eva XL Extrlight® o similar, ultra ligera, confortable, flexible y antideslizante, con diseño de pastillas planas, cantos vivos y acanaladuras amplias para facilitar la evacuación de líquidos. Forro acolchado. Planta extraíble acolchada de espuma de poliuretano con tratamiento antibacterias. Sin remaches, adornos, ojetes ni complementos metálicos. Sandalia hombre. Piel, con suela antideslizante, máxima adherencia. Forro acolchado

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009
Teléfono: 958 02 79 00 – Fax: 958 02 79 50

ROCIO DIAZ JIMENEZ		19/12/2019	PÁGINA 10 / 26
VERIFICACIÓN	NJyGwu9B9nk70r5dh4RlUZUOdZ08J6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	ergonomicamente **MUJER:** Zapato laboral mujer: Zapato femenino de cualquier tipo con preferencia de tipo mocasín, salón, o con sujeción al empeine por medio de finos cordones redondeados. Corte hecho en piel micro. Certificado CE. Directiva 89/686/CEE. Categoría I SRC. Suela Dian Dynergy® hecha en EVA, ligera, antideslizante, máxima adherencia en superficies con detergentes, pegada y cosida al corte para mayor resistencia. Forro acolchado, ergonómicamente reforzado en la zona del talón. Planta extraíble acolchada de espuma de poliuretano con tratamiento antibacterias. Metal free, sin remaches, adornos, ojetes ni complementos metálicos. Sandalia mujer. Piel, con suela antideslizante, máxima adherencia. Forro acolchado ergonomicamente

Ver anexos para detalle de cantidades.

2. PRESUPUESTO.

- BASE IMPONIBLE: 647.711,60 euros.
- IVA (21%): 136.019,74 euros.
- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL): 783.731,04 euros.
- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO): 1.489.736,68 euros.

Las prendas a suministrar y precios unitarios son los relacionados en los Lotes números UNO, DOS, TRES y CUATRO, debiendo los licitadores ofertar por cada uno de los productos sin superar el precio máximo unitario establecido.

De conformidad con lo establecido en el párrafo segundo de la disposición adicional trigésima tercera de la LCSP, los importes del presupuesto base de licitación de cada lote tiene consideración de presupuesto máximo inicial.

Las cantidades indicadas por cada uno de los productos son una estimación de carácter orientativo, dado que el número de prendas que van a adquirirse es un dato que no se conoce con exactitud al tiempo de promover el expediente, pudiendo adquirir un número mayor o inferior pues las entregas están subordinadas a las necesidades del Patronato durante el periodo de ejecución contractual.

Por tanto, el presupuesto no necesariamente habrá de ser consumido por el órgano de contratación, sino que figura como límite máximo del que se podrá disponer para la ejecución del contrato durante el plazo de producción de sus efectos.

3. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.

Para comprobar la calidad de los productos ofertados, los licitadores entregarán una muestra de cada uno de los elementos ofertados en el SOBRE "NÚMERO DOS", debidamente identificada y acompañada de la ficha de características técnicas.

Se admitirán como muestras las prendas de características idénticas a las ofertadas aunque difieran en el color, en cuyo caso se adjuntarán muestras del tejido en su color definitivo.

Estas muestras irán etiquetadas individualmente indicando el nombre del proveedor ofertante, título o denominación de la prenda coincidente con los expresados en este pliego y composición del tejido.

Las muestras quedarán a disposición de las empresas licitantes una vez adjudicado el contrato y transcurridos los plazos que correspondan, a excepción de las correspondientes a la empresa adjudicataria, que quedarán a disposición del PAG durante todo el período de garantía del suministro.

Las empresas que, no resultando adjudicatarias, no retiren las muestras en el plazo de quince días a partir de la notificación de la adjudicación, perderán el derecho a recuperarlas.

El suministrador será responsable del conocimiento y cumplimiento de los requisitos establecidos en Directivas Europeas o en otras disposiciones de obligado cumplimiento, tales como reglamentos comunitarios o nacionales

4. TOMA DE TALLAS Y ENTREGA DE VESTUARIO.

La Administración comunicará al adjudicatario, en el plazo de 10 días desde la formalización del contrato, la relación nominal de personas empleadas públicas receptoras del suministro, y los elementos a suministrar a todos y cada uno de los destinatarios.

El adjudicatario deberá realizar la toma de medidas a cada persona empleada pública, con un juego completo de tallas de cada producto, al objeto de que cada cual elija la talla que mejor se adapte a sus características antropométricas.

En caso de existir destinatarios de los productos suministrados que presenten especiales condiciones antropométricas, sensibilidades o alergias, de las que resulte que no puedan utilizar determinados elementos dentro del abanico de tamaños o tallas en las que los oferta el fabricante, la empresa adjudicataria estará obligada a ofrecer otros productos de prestaciones, calidad y protección equivalentes o superiores, que se adapten a dichas especificidades personales. Esta obligación alcanzará como mínimo a un 5% del total de destinatarios, sin perjuicio, de una ampliación del porcentaje en función del compromiso adquirido por la empresa adjudicataria como mejora del suministro, en todo caso, sin coste económica.

La toma de medidas será realizada por personal cualificado de la empresa adjudicataria y se llevará a cabo en las dependencias o instalaciones que determine la empresa adjudicataria, las cuales deberán ubicarse en el municipio de Granada al estar ubicado en el mismo el centro de trabajo (PAG), y durante los días que designe el Patronato; esta información será facilitada junto con la relación nominal de personal destinatario del suministro. Asimismo, la entrega del vestuario y cualquier incidencia respecto del tallaje que implique alguna subsanación de la prenda, deberá ser atendida por la empresa adjudicataria en dichas dependencias.

ROCIO DIAZ JIMENEZ		19/12/2019	PÁGINA 12 / 26
VERIFICACIÓN	NJyGwu9B9nk70r5dh4RlUZUOdZ08J6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5. CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y SERVICIO POSTVENTA

La empresa adjudicataria deberá presentar al inicio del contrato un planning/calendario anual detallado de entrega de las prendas, así como una descripción del servicio postventa disponible (arreglos, devoluciones, servicio de atención al cliente individualizado, interlocutor designado así como soluciones innovadoras, etc.) que deberá, en todo caso, atenerse a lo establecido en el presente Pliego y a lo ofertado en su propuesta valorada mediante la aplicación de fórmulas.

El planning/calendario será supervisado/autorizado por el Patronato de la Alhambra y Generalife.

6. PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO.

El vestuario deberá suministrarse por temporada, conforme a los siguientes criterios:

1. Las prendas se entregarán en el plazo establecido en el VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía.
2. Cada entrega se realizará en las dependencias que la empresa adjudicataria determine, donde se realizará asimismo el tallaje del personal. Dichas dependencias deberán ubicarse en el municipio de Granada.
3. La entrega del vestuario se realizará en un plazo máximo de 30 días naturales desde la fecha del tallaje.
4. Para nuevas incorporaciones de personal laboral del Patronato (sustituciones, periodo estival, etc.), la entrega de vestuario se realizará en un plazo máximo de 14 días naturales desde la fecha del tallaje.
5. El número de prendas descrito en el punto 1 corresponden a las necesidades actuales del PAG, pudiendo ser modificado durante la vigencia del contrato por variaciones de la plantilla y sin que en ningún caso se incremente el precio total del contrato.

   Igualmente es posible que en caso de descatalogación sea necesario entregar alguna prenda diferente a la indicada en el cuadro del punto 1. En este supuesto, la adjudicataria suministrará una prenda en sustitución de calidades, colores, y diseños similares, sin que en ningún caso se incremente el precio unitario.
6. La empresa deberá mantener el stock de prendas adecuado para la sustitución de las prendas con defectos de producción, en un plazo máximo de 5 días naturales, sin coste adicional para el Patronato.
7. La entrega de los distintos elementos objeto del presente suministro se realizará en las dependencias que la empresa adjudicataria determine, siendo el mismo lugar que a su vez se utilice para el tallaje del personal, debiendo ubicarse en el municipio de Granada.

7. SUBSANACIÓN DE ERRORES.

En los casos que los elementos suministrados sean defectuosos, precisen arreglos debidos a defectos de fabricación, etc, la empresa adjudicataria, en un plazo máximo de 20 días naturales desde la fecha en la que se comunique dichas incidencias, deberá subsanar los defectos y entregar de nuevo los elementos necesarios en perfecto estado, asumiendo los gastos generados.

ROCIO DIAZ JIMENEZ		19/12/2019	PÁGINA 13 / 26
VERIFICACIÓN	NJyGwu9B9nk70r5dh4RlUZUOdZ08J6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

8. PLAZO DE GARANTÍA Y OTROS COMPROMISOS DE LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS.

Por un plazo mínimo de dos años desde su entrega o por el plazo establecido en la normativa vigente, las empresas adjudicatarias garantizarán todos los bienes entregados contra todo defecto de confección o fabricación, estando obligado a su sustitución sin costo adicional alguno.

9. COSTOS INCLUIDOS.

En el precio ofertado se consideran incluidos el costo de los productos totalmente terminados, según las especificaciones de este Pliego, y elementos complementarios tales como el serigrafiado o bordado, la determinación de tallas, arreglos necesarios, recogida y reposición de prendas defectuosas o no ajustadas a las condiciones contratadas o a las tallas indicadas, impuestos, seguros, tasas y cualquier otro gasto que se derive del suministro.

10. PROTECCIÓN DE DATOS.

La empresas adjudicatarias deberán, en cuanto a los datos de carácter personal que puedan recibir de la Administración o que puedan recabar de los trabajadores, cumplir con todo lo dispuesto en la Ley Órgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada Ley, dando lugar su incumplimiento a la resolución del contrato por causa imputable al contratista, con los efectos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/ UE, de 26 de febrero de 2014.

Asimismo, la empresa adjudicataria no podrá ceder ni transmitir, por ningún medio a otra persona física o jurídica, ni aún perteneciente a su mismo grupo de empresas o vinculadas a ésta, los datos de carácter personal que tenga que conocer o manejar durante la ejecución del contrato, y una vez finalizado éste, procederá a la destrucción de todos los datos de carácter personal que haya podido recabar.

11. CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL.

La empresa adjudicataria debe promover el reciclado de productos y el uso de envases reutilizables, para ello vendrá obligada a responsabilizarse de retirar los embalajes y envases vacíos para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en un punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

A tal efecto la adjudicataria deberá acreditar la obligación mediante una declaración expresa responsable a la entrega del vestuario textil y calzado.

En Granada, a fecha de la firma electrónica.
DIRECTORA DEL PATRONATO
DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE
Fdo.: Rocío Díaz Jiménez

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene el visto bueno de la Jefa de Servicio de Ordenación, Administracióin General y Personal del Patronato de la Alhambra y Generalife.

ROCIO DIAZ JIMENEZ		19/12/2019	PÁGINA 14 / 26
VERIFICACIÓN	NJyGwu9B9nk70r5dh4RlUZUOdZ08J6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXOS

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009
Teléfono: 958 02 79 00 – Fax: 958 02 79 50

ROCIO DIAZ JIMENEZ		19/12/2019	PÁGINA 15 / 26
VERIFICACIÓN	NJyGwu9B9nk70r5dh4RlUZUOdZ08J6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE 1. ROPA DE ABRIGO										
PRENDA	**COMPOSICIÓN**	**ID.**	**NÚMERO DE PRENDAS POR EMPLEDADO/A**	**NÚMERO ESTIMADO SEÑORA**	**NÚMERO ESTIMADO CABALLERO**	**PRECIO UNITARIO MÁXIMO SEÑORA** (€)	**PRECIO UNITARIO MÁXIMO CABALLERO** (€)	**PRECIO TOTAL SEÑORA** (€)	**PRECIO TOTAL CABALLERO** (€)	**TOTAL** (€)
ANORAK	Poliéster 100%Taslon Poliéster hidrorrepelente forrada en Poliamida (Max. 450 grs.)	1.A	1/2 AÑOS	177	150	90,00	90,00	15.930,00	13.500,00	29.430,00
CHUBASQUERO	49% Modacrílica / 49% Viscosa / 2% Antiestático	1.B	1/2 AÑOS	177	165	20,00	20,00	3.540,00	3.300,00	6.840,00
CAMISETA TÉRMICA	60% Poliéster. 34% Poliamida y 6% Elastano	1.C.1	2/AÑO	348	320	15,00	15,00	5.220,00	4.800,00	10.020,00
CAMISETA INTERIOR RETARDANTE A LLAMA	50% lana y 50% viscosa	1.C.2	2/AÑO	6	10	18,00	18,00	108,00	180,00	288,00
CALCETINES TÉRMICOS	Tejido Thermolite o similar, poliamida, licra y algodón	1.D	2/AÑO	348	320	10,00	10,00	3.480,00	3.200,00	6.680,00
CHAQUETA INVIERNO	68% Poliéster.25% Viscosa y 7% Elastano.	1.E	1/2 AÑOS	177	165	50,00	50,00	8.850,00	8.250,00	17.100,00

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009
Teléfono: 958 02 79 00 – Fax: 958 02 79 50

ROCIO DIAZ JIMENEZ | 19/12/2019 | PÁGINA 16 / 26
VERIFICACIÓN | NJyGwu9B9nk70r5dh4RlUZUOdZ08J6 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

(neopreno)										
FORRO POLAR	100% Poliéster. Máx. 300 grs.	1.F.1	2/AÑO	348	320	20,00	20,00	6.960,00	6.400,00	13.360,00
SUDADERA IGNÍFUGA	Fibra ignífuga, 60% modacrílica, 39% algodón y 1% de fibra de carbono.	1.F.2	2/AÑO	6	10	25,00	25,00	150,00	250,00	400,00
BRAGA POLAR	100% Poliéster	1.G.1	2/AÑO	348	320	10,00	10,00	3.480,00	3.200,00	6.680,00
BRAGA POLAR IGNÍFUGA	Fibra ignífuga, 60% modacrílica, 39% algodón y 1% de fibra de carbono.	1.G.2	2/AÑO	6	10	12,00	12,00	72,00	120,00	192,00
SOMBRERO FAENA IMPERMEABLE	Tejido exterior 70% Poliéster y 30% Poliuretano. Tejido interior. Algodón 100%	1.H	1/AÑO	30	90	15,00	15,00	450,00	1.350,00	1.800,00
GORRO INVIERNO	Impermeable, thermolactyl, lana merina o algodón	1.I	1/AÑO	177	165	6,00	6,00	1.062,00	990,00	2.052,00
GUANTES TÉRMICOS TÁCTILES	Dorso: 85% Poliamida y 15% Elastán. Palma: 34% Poliéster y 66% Algondón.	1.J	1/AÑO	30	90	12,00	12,00	360,00	1.080,00	1.440,00
PANTALÓN PARA FRIO EXTREMO	86% Nylon y 14% Spandex.	1.K	2/AÑO	354	330	60,00	60,00	21.240,00	19.800,00	41.040,00

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009
Teléfono: 958 02 79 00 – Fax: 958 02 79 50

ROCIO DIAZ JIMENEZ | 19/12/2019 | PÁGINA 17 / 26
VERIFICACIÓN | NJyGwu9B9nk70r5dh4RlUZUOdZ08J6 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

LOTE 2. ROPA DE TRABAJO											
PRENDA	COMPOSICIÓN		ID.	NÚMERO DE PRENDAS POR EMPLEADO/A	NÚMERO ESTIMADO SEÑORA	NÚMERO ESTIMADO CABALLERO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO SEÑORA (€)	PRECIO UNITARIO MÁXIMO CABALLERO (€)	PRECIO TOTAL SEÑORA (€)	PRECIO TOTAL CABALLERO (€)	TOTAL (€)
	INTERIOR	EXTERIOR									
POLO DE MANGA CORTA	93% Algodón y 7% Viscosa		2.A	2/AÑO	36	86	20,00	20,00	720,00	1.720,00	2.440,00
CAMISA DE TRABAJO MANGA CORTA	Tejido popelín. Composición 35% poliéster, 60% Algodón y 5% Elastán		2.B		34	84	20,00	20,00	680,00	1.680,00	2.360,00
POLO DE MANGA LARGA	93% Algodón y 7% Viscosa		2.C	2/AÑO	36	86	20,00	20,00	720,00	1.720,00	2.440,00
CAMISA DE TRABAJO MANGA LARGA	Tejido popelín. 60% poliéster, 35% Algodón y 5% Elastán. Composición 35% poliéster, 60% Algodón y 5% Elastán		2.D		34	84	20,00	20,00	680,00	1.680,00	2.360,00
PANTALÓN DE TRABAJO VERANO	64% Algodón, 34% Poliéster y 2% Elastán,		2.E	2/AÑO	70	190	22,00	22,00	1.540,00	4.180,00	5.720,00

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009
Teléfono: 958 02 79 00 – Fax: 958 02 79 50

	190 grs/m²									
PANTALÓN DE TRABAJO INVIERNO	64% Algodón, 34% Poliéster y 2% Elastán, 300 grs/m²	2.F	2/AÑO	70	190	22,00	22,00	1.540,00	4.180,00	5.720,00
POLO DE MANGA CORTA IGNÍFUGO	Fibra ignífuga, 60% modacrílica, 39% algodón y 1% de fibra de carbono.	2.G	2/AÑO	4	6	20,00	20,00	80,00	120,00	200,00
CAMISA DE TRABAJO MANGA CORTA IGNÍFUGA	Fibra ignífuga, 60% modacrílica, 39% algodón y 1% de fibra de carbono	2.H		4	6	20,00	20,00	80,00	120,00	200,00
POLO DE MANGA LARGA IGNÍFUGO	Fibra ignífuga, 60% modacrílica, 39% algodón y 1% de fibra de carbono	2.I	2/AÑO	4	6	20,00	20,00	80,00	120,00	200,00
CAMISA DE TRABAJO MANGA LARGA IGNÍFUGA	Fibra ignífuga, 60% modacrílica, 39% algodón y 1% de fibra de carbono	2.J		4	6	20,00	20,00	80,00	120,00	200,00
PANTALÓN DE TRABAJO VERANO IGNÍFUGO	Fibra ignífuga, 60% modacrílica, 39% algodón y 1% de fibra de carbono. 190 grs/m2	2.K	2/AÑO	8	12	22,00	22,00	176,00	264,00	440,00
PANTALÓN DE TRABAJO INVIERNO IGNÍFUGO	Fibra ignífuga, 60% modacrílica, 39% algodón y 1% de fibra de carbono.	2.L	2/AÑO	8	12	22,00	22,00	176,00	264,00	440,00

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009
Teléfono: 958 02 79 00 – Fax: 958 02 79 50

ROCIO DIAZ JIMENEZ		19/12/2019	PÁGINA 19 / 26
VERIFICACIÓN	NJyGwu9B9nk70r5dh4RlUZUOdZ08J6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	300 grs/m2									
CHALECO MULTIBOLSILLOS ACOLCHADO	48% algodón/40% Modacrílica, 10% Viscosa y 2% antiestático de max.165 grs/m2	2.M	1/AÑO	40	90	20,00	20,00	800,00	1.800,00	2.600,00
REBECA DE PUNTO	50% Lana y 50% Acrílico	2.N	1/AÑO	35	85	20,00	20,00	700,00	1.700,00	2.400,00
CALCETINES TRABAJO VERANO	98% Algodón y 2% Elastán	2.Ñ	4/AÑO	140	340	3,00	3,00	420,00	1.020,00	1.440,00
GORRA CON VISERA	Algopdón Poliéster y Elastán	2.O	1/AÑO	35	85	5,00	5,00	175,00	425,00	600,00
SOMBRERO TRABAJO PAJA	100% Paja	2.P	1/AÑO	35	85	10,00	10,00	350,00	850,00	1.200,00
BATA DE TRABAJO	65% Poliester y 35% Algodón. 200 grs/m2	2.Q	1/AÑO POR POLO O CAMISA	10	10	12,00	12,00	120,00	120,00	240,00

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009
Teléfono: 958 02 79 00 – Fax: 958 02 79 50

ROCIO DIAZ JIMENEZ | 19/12/2019 | PÁGINA 20 / 26
VERIFICACIÓN | NJyGwu9B9nk70r5dh4RlUZUOdZ08J6 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

LOTE 3. CALZADO DE SEGURIDAD											
PRENDA	COMPOSICIÓN		ID.	NÚMERO DE PRENDAS POR EMPLEADO/A	NÚMERO ESTIMADO SEÑORA	NÚMERO ESTIMADO CABALLERO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO SEÑORA (€)	PRECIO UNITARIO MÁXIMO CABALLERO (€)	PRECIO TOTAL SEÑORA (€)	PRECIO TOTAL CABALLERO (€)	TOTAL (€)
	INTERIOR	EXTERIOR									
BOTA DE SEGURIDAD HIDROFUGA CON PROTECCIÓN	Ver características punto 1 PPT.		3.A	1/AÑO	30	80	80,00	80,00	2.400,00	6.400,00	8.800,00
BOTA DE SEGURIDAD HIDROFUGA-ANTIESTATICA CON PROTECCIÓN	Ver características punto 1 PPT.		3.B	1/AÑO	4	6	80,00	80,00	320,00	480,00	800,00
BOTA BAJA DE SEGURIDAD HIDROFUGA CON PROTECCIÓN	Ver características punto 1 PPT.		3.C	1/AÑO	30	80	80,00	80,00	2.400,00	6.400,00	8.800,00

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009
Teléfono: 958 02 79 00 – Fax: 958 02 79 50

ROCIO DIAZ JIMENEZ | 19/12/2019 | PÁGINA 21 / 26
VERIFICACIÓN | NJyGwu9B9nk70r5dh4RlUZUOdZ08J6 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

BOTA BAJA DE SEGURIDAD HIDROFUGA ANTIESTÁTICA CON PROTECCIÓN	Ver características punto 1 PPT.	3.D	1/AÑO	4	6	80,00	80,00	320,00	480,00	800,00
BOTA LABORAL	Ver características punto 1 PPT.	3.E	1/AÑO (RESTAURACION Y LIMPIEZA)	13	6	80,00	80,00	1.040,00	480,00	1.520,00
BOTA BAJA O ZAPATO LABORAL	Ver características punto 1 PPT.	3.F	1/AÑO (RESTAURACION Y LIMPIEZA)	13	6	80,00	80,00	1.040,00	480,00	1.520,00
ZAPATILLA TIPO DEPORTIVA DE SEGURIDAD	Ver características punto 1 PPT.	3G	1/AÑO	30	80	75,00	75,00	2.250,00	6.000,00	8.250,00
BOTA TIPO DEPORTIVA DE SEGURIDAD	Ver características punto 1 PPT.	3H	1/AÑO	30	80	75,00	75,00	2.250,00	6.000,00	8.250,00

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009
Teléfono: 958 02 79 00 – Fax: 958 02 79 50

ROCIO DIAZ JIMENEZ		19/12/2019	PÁGINA 22 / 26
VERIFICACIÓN	NJyGwu9B9nk70r5dh4RlUZUOdZ08J6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE 4. SASTRERÍA										
PRENDA	**COMPOSICIÓN**	**ID.**	**NÚMERO DE PRENDAS POR EMPLEADO/A**	**NÚMERO ESTIMADO SEÑORA**	**NÚMERO ESTIMADO CABALLERO**	**PRECIO UNITARIO MÁXIMO SEÑORA** (€)	**PRECIO UNITARIO MÁXIMO CABALLERO** (€)	**PRECIO TOTAL SEÑORA** (€)	**PRECIO TOTAL CABALLERO** (€)	**TOTAL** (€)
CHAQUETA INVIERNO	60% Tejido lana fría. 38% poliester y 2% elastano. Forro: 55% poliéster y 45% viscosa.	4.A	1/2 AÑOS	111	111	110,00	110,00	12.210,00	12.210,00	24.420,00
POLO DE MANGA LARGA	100% algodón.	4.B	2/AÑO	111	111	20,00	20,00	2.220,00	2.220,00	4.440,00
CAMISA DE MANGA LARGA	97% algodón y 3% elastano.	4.C		111	111	20,00	20,00	2.220,00	2.220,00	4.440,00
PANTALÓN LARGO DE INVIERNO	60% Tejido lana fría. 38% poliester y 2% elastano. Forro bolsillo: 65% poliéster y 35% algodón.	4.D	2/AÑO	162	222	60,00	60,00	9.720,00	13.320,00	23.040,00
FALDA INVIERNO	60% Tejido lana fría. 38% poliester y 2% elastano. Forro bolsillo: 65% poliéster y 35%	4.E	2/AÑO	60		60,00		3.600,00		3.600,00

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009
Teléfono: 958 02 79 00 – Fax: 958 02 79 50

ROCIO DIAZ JIMENEZ | 19/12/2019 | PÁGINA 23 / 26
VERIFICACIÓN | NJyGwu9B9nk70r5dh4RlUZUOdZ08J6 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

	algodón									
CHAQUETA VERANO	48% Poliéster, 48% Algodón y 4% elastano. Ó 68% poliéster,30% viscosa,2% elastano. Forro bolsillo: 50% poliéster y 50% algodón.	4.F	1/2 AÑOS	111	111	90,00	90,00	9.990,00	9.990,00	19.980,00
CAZADORA VERANO	48% Poliéster, 48% Algodón y 4% elastano. Ó 68% poliéster,30% viscosa,2% elastano. Forro bolsillo: 50% poliéster y 50% algodón.	4.G	1/2 AÑOS	111	111	50,00	50,00	5.550,00	5.550,00	11.100,00
POLO DE MANGA CORTA	100% algodón.	4.H	2/AÑO	111	111	20,00	20,00	2.220,00	2.220,00	4.440,00
CAMISA DE MANGA CORTA	97% algodón y 3% elastano.	4.I		111	111	20,00	20,00	2.220,00	2.220,00	4.440,00
PANTALÓN LARGO DE VERANO	48% Poliéster, 48% Algodón y 4% elastano. Ó 68% poliéster,30% viscosa,2% elastano. Forro bolsillo: 50% poliéster y 50% algodón.	4.J	2/AÑO	162	222	50,00	50,00	8.100,00	11.100,00	19.200,00
FALDA VERANO	48% Poliéster, 48% Algodón y 4% elastano. Ó 68% poliéster,30% viscosa,2% elastano. Forro bolsillo: 50% poliéster y 50% algodón.	4.K	2/AÑO	60		50,00		3.000,00		3.000,00
JERSEY	95% algodón y 5% cachemira. Canalé: 78% algodón,16% poliamida,3% cachemira y 3% elastano	4.L	1/AÑO	111	111	35,00	35,00	3.885,00	3.885,00	7.770,00
CALCETINES EJECUTIVO INVIERNO	100% algodón.	4.M	4/AÑO	444	444	2,00	2,00	888,00	888,00	1.776,00

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009
Teléfono: 958 02 79 00 – Fax: 958 02 79 50

ROCIO DIAZ JIMENEZ | 19/12/2019 | PÁGINA 24 / 26
VERIFICACIÓN | NJyGwu9B9nk70r5dh4RlUZUOdZ08J6 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CALCETINES EJECUTIVO VERANO	75% Algodón 22% Poliamida y 3% Elastano	4.N	4/AÑO	444	444	1,60	1,60	710,40	710,40	1.420,80
GUANTES	Poliester y elastán.	4.Ñ	1/AÑO	111	111	10,00	10,00	1.110,00	1.110,00	2.220,00
SOMBRERO VESTIR	100% algodón.	4.O	1/AÑO	111	111	15,00	15,00	1.665,00	1.665,00	3.330,00
CORBATA	En poliester, seda, acetato.	4.P	1/AÑO		111		11,00		1.221,00	1.221,00
PISA CORBATA	Realizado en aleación de metales.	4.Q	1/AÑO		111		9,00		999,00	999,00
PAÑUELO	En poliester y seda	4.R	1/AÑO	111		12,00		1.332,00		1.332,00
ZAPATO O BOTA DE INVIERNO	Piel extra flor vacuno/piel micro	4.S	1/AÑO	111	111	65,00	65,00	7.215,00	7.215,00	14.430,00
ZAPATO O SANDALIA DE VERANO	Piel napa flor/piel micro	4.T	1/AÑO	111	111	65,00	65,00	7.215,00	7.215,00	14.430,00

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009
Teléfono: 958 02 79 00 – Fax: 958 02 79 50

ROCIO DIAZ JIMENEZ | 19/12/2019 | PÁGINA 25 / 26
VERIFICACIÓN | NJyGwu9B9nk70r5dh4RlUZUOdZ08J6 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009
Teléfono: 958 02 79 00 – Fax: 958 02 79 50

ROCIO DIAZ JIMENEZ		19/12/2019	PÁGINA 26 / 26
VERIFICACIÓN	NJyGwu9B9nk70r5dh4RlUZUOdZ08J6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	